



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

D/ 219
Nº 162467

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10022269

Montevideo,

30 JUN. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, del Aerotécnico Principal (Rva.) Marcos Rey, a efectos concurrir como integrante del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUSOT", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 26 de diciembre de 2009 hasta el 31 de marzo de 2011.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, al Aerotécnico Principal (Rva.) Marcos Rey, quien concurre como integrante del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUSOT", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, la que se cumple desde el 26 de diciembre de 2009 hasta el 31 de marzo de 2011.----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 55.492,26 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos con 26/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 609,81 (pesos uruguayos seiscientos nueve con 81/100), al Ejercicio 2010 la suma de \$ 43.905,96 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil novecientos cinco con 96/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 10.976,49 (pesos uruguayos diez mil novecientos setenta y seis con 49/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al
Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Luis Rosadilla'.

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'José Mujica'.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

A handwritten signature consisting of stylized initials, possibly 'JH'.

DFC-DMO

AB-pm

gf

